



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

## **BOLETÍN DE PRENSA No.135**

**(Octubre 9 de 2017)**

### **Concejal César Pión propone estrategia para combatir desnutrición infantil**

**Cartagena de Indias, octubre 09 de 2017.** Como una estrategia para atender los índices de desnutrición infantil en el Distrito, el concejal del Partido de la U, César Pión, presentó un proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el Programa de Recuperación Nutricional en el Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis).

César Pión González indicó que de las cifras que entrega el Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja o Casa del Niño son alarmantes y dejan en evidencia que de 600 niños atendidos en el segundo semestre de 2015, el 50% presenta desnutrición infantil. “Esto es realmente preocupante porque nos muestra la realidad de Cartagena, una ciudad donde hay problemas para acceder a un empleo y va en aumento la pobreza monetaria”, dijo.

Recalcó que el proyecto de acuerdo busca erradicar la desnutrición en niños menores de seis años, y el de hacer un seguimiento preventivo médico, psicosocial y nutricional evitando de esta forma las muertes por estas causas. Para la implementación del “Programa de Recuperación Nutricional”, este funcionará acorde con las normas técnicas establecidas en los protocolos de atención, específicamente dados para el tema, con el fin de garantizar la atención nutricional, médica y psicosocial de los niños y niñas con desnutrición.

Los organismos y secretarías responsables de la implementación, adopción y desarrollo del “Programa de Recuperación Nutricional” son: El Departamento Administrativo Distrital de salud (Dadis), quien será el responsable de adoptar todos los mecanismos para la dotación y funcionamiento de esta política pública de implementación del Programa de Atención Nutricional”; quien además, deberá implementar todas las estrategias técnicas para la atención integral de los niños en la parte médica, nutricional y psicosocial. Además, la Secretaría de Desarrollo y Participación Social se integrará a este programa con toda su capacidad técnica y presupuestal para brindar la correcta atención alimentaria. También se da la inclusión de la Secretaría de Educación para tratar la desnutrición, gestionaremos ante el ICBF, Gobernación de Bolívar, Agencias Internacionales como el PMA, UNICEF, ONG(S) y fundaciones, entre otras.

#### **Adición a proposición sobre debate a Transcaribe**

Así mismo, la concejal Judith Díaz Agamez, de Cartagena Confirmas, presentó una proposición aditiva a la Proposición 125/17 que busca realizar un debate al Sistema Integrado de Transporte Transcaribe.

Díaz Agamez adiciona preguntas al Gerente de Transcaribe, entre ellas

1. Es de conocimiento público, que en Transcaribe se firmaron dos contratos con entidades financieras privadas (2013 y 2015) cuyo objeto era la consecución de recursos económicos para chatarrizar, comprar flota, e incluso construir vías para rutas



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

### **Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

precarga, y que en ellos se pactó el pago de una comisión de éxito por el producto entregado, diga usted ¿si dichas comisiones se pagaron, en que fechas y porque razón aún no se tienen los recursos en los bancos? Se tiene idea de cuando entrarían los recursos del préstamo?

2. ¿Porque si se tenía previsto que iban a tener servicios sanitarios las estaciones de pasajeros para los empleados y se nos mostró un espacio adicional en las mismas al lado de las taquillas, siendo las únicas en Colombia, esto no haya sido implementado aún?

3. ¿Porque en Cartagena como en muchas ciudades del mundo, el sistema de pago no está cruzado y articulado con entidades bancarias, de tal forma que su recarga es automática con los salarios de los ahorradores, siendo que el negocio también es atractivo para los bancos y le ahorra tiempo, molestias y colas a los usuarios del SITM?

4. ¿Cuál ha sido el apoyo del DATT, POLICIA NACIONAL, ALCALDIAS LOCALES, ETC, al tema del cruce de personas por cualquier parte la avenida Pedro de Heredia? Quien autoriza y cuál es el procedimiento, el uso del carril exclusivo a ambulancias y patrullas de la Policía? Que ley los ampara?

5. Cuál ha sido la responsabilidad de la Junta Directiva y el Ministerio de Transporte en la toma de decisiones como la inclusión de un tercer operador y porque nunca se logró que se contratara este? La gerencia de Transcaribe es autónoma en este tipo de decisiones? Quienes aprobaron la conversión de Transcaribe de ente gestor a tercer operador? A la fecha está estructurada organizacionalmente esta empresa para administrar, operar, controlar y regular un SITM, siendo al mismo tiempo operador? Exponga y sustente la legalidad de esta conversión con su argumentación jurídica.

6. Complementaria a la pregunta en cuanto a la ejecución del Contrato con Cartagena Social y Complementaria, Como se paga el mismo? Cuál es su valor mensual? Cuál es la responsabilidad y obligaciones del contratista? Que sucede si ocurre un accidente en un bus manejado por un empleado de esta firma?

La mesa directiva citó para sesionar el martes 10 de octubre a las 8:30 de la mañana.

Fin del comunicado.

---